

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
29 de marzo del 2023*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA**

**29 DE MARZO DEL 2023**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

SECRETARIA

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
29 de marzo del 2023*

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Veintinueve de marzo del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Se informa, Presidenta, que se registraron 35 tuvo asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura.

*(La diputada Presidenta toca el timbre)*

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO...

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Perdón, Secretaria. Disculpe la interrupción. Pedirle, Presidenta, si solicita al pleno que se pueda obviar la lectura del orden del día.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego Cruz en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
29 de marzo del 2023*

mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con el primer dictamen, pido a la Secretaría dar lectura al acuerdo parlamentario de la junta de coordinación política.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Sí Presidenta. Acuerdo parlamentario del las y los diputados integrantes de la junta de coordinación política por el que se aprueba que la votación para la designación de la persona titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca sea a través del sistema electrónico.

**ACUERDO PARLAMENTARIO**

ÚNICO.- la sexagésima quinta legislatura constitucional del honorable Congreso del estado de Oaxaca aprueba que la votación para la designación de la persona titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca sea a través de sistema electrónico.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
29 de marzo del 2023*

## TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo surtirá efecto el día de su aprobación. Publíquese en la gaceta parlamentaria.

Dado en el recinto legislativo del estado de Oaxaca. Veintiocho de marzo del dos mil veintitrés.

## ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACION POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Diputado Luis Alfonso Silva Romo. Presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena. Rúbrica.

Diputado Alejandro Avilés Álvarez. Coordinador del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional. Rúbrica.

Diputada Ysabel Martina Herrera Molina. Coordinadora del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática. Rúbrica.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez. Coordinadora del grupo parlamentario del partido acción nacional. Rúbrica.

Diputado Noé Doroteo Castillejos. Coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo. Rúbrica.

Diputado Samuel Gurrión Matías. Coordinador del grupo parlamentario del partido ecologista de México. Rúbrica.

Es cuanto, Presidenta.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
29 de marzo del 2023*

diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Se emitieron treinta y cinco votos a favor, cero en contra Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado con treinta y cinco votos a favor, cero en contra del acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de derechos humanos.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna presentada por la Comisión Permanente de Derechos Humanos para elegir a la persona Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Se emitieron treinta y cinco votos a favor, cero en contra.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
29 de marzo del 2023*

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobada con treinta y cinco votos a favor, cero en contra el acuerdo mencionado. En virtud de lo anterior, se procede a la elección de la ciudadana o ciudadano que ocupará el cargo de titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. Informo al pleno que para la elección de la ciudadana o ciudadano que ocupará el cargo de titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, se requiere de la aprobación de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso. A continuación, se somete a consideración del pleno la terna de las propuestas para la elección de la ciudadana o ciudadano que ocupará el cargo de titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. Asimismo, informo que la votación se llevará a cabo a través del sistema electrónico en términos de lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y siete del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca y del acuerdo parlamentario previamente aprobado. Informo al pleno que la votación se realizará en tres momentos. En sus tabletas se proyectará por separado cada propuesta por veinte segundos, sólo si están de acuerdo con la propuesta que se presente en sus tabletas, pido que emitan su voto a favor, de lo contrario, solicito se abstengan de votar en contra, ya que en el cómputo se tomarán en cuenta sólo los votos a favor. Por consiguiente, se solicita al área de tecnologías proyectar en las tabletas de las diputadas y diputados a la primera propuesta para la votación correspondiente. Pido a las diputadas y a los diputados emitan su voto a favor de la propuesta sólo si están de acuerdo con la propuesta.

(Se proyecta en la pantalla el nombre del aspirante Elizabeth Lara Rodríguez).

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

¿Falta el voto de la diputada Clelia? ¿a favor? Ok. Solicito al área de tecnologías realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo.

(Se proyecta en pantalla la votación a favor de Elizabeth Lara Rodríguez: treinta y cinco votos).

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
29 de marzo del 2023*

A continuación, se solicita al área de tecnologías proyectar en las tabletas de las diputadas y los diputados a la segunda propuesta para la votación correspondiente.

(Se proyecta en la pantalla el nombre del aspirante Lenin Cruz Castro)

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Pido a las diputadas y diputados emitan su voto a favor de la propuesta sólo si están de acuerdo con la propuesta. Solicito al área de tecnologías realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo.

(Se proyecta en pantalla la votación a favor de Lenin Cruz Castro: cero votos).

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Pido al área de tecnologías proyectar en las tabletas de las diputadas y los diputados a la tercer y último propuesta para la votación correspondiente.

(Se proyecta en la pantalla el nombre de la aspirante Rosa Bertha Simón Sánchez)

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Solicito al área de tecnologías realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. Una vez terminadas las votaciones de las tres propuestas, pido a la Secretaría realizar el cómputo debido e informar a esta presidencia el resultado.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Le informo, Diputada Presidenta, que se emitieron treinta y cinco votos a favor de la ciudadana Elizabeth Lara Rodríguez, cero votos a favor del ciudadano Lenin Cruz Castro y cero votos a favor de la ciudadana Rosa Bertha Simón Sánchez. Es cuanto Presidenta. Gracias Diputada secretaria.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

En virtud de la votación anterior, se declara titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca a la ciudadana Elizabeth Lara Rodríguez. Por consiguiente, solicito a la

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
29 de marzo del 2023*

Secretaría dar lectura al proyecto de decreto por el que se declara como titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca a la ciudadana Elizabeth Lara Rodríguez.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

La sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca decreta:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La sexagésima quinta legislatura constitucional del honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca con fundamento en los artículos ciento catorce apartado A de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca y diecinueve y veinticuatro de la ley de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca y atendiendo a la idoneidad, experiencia y honorabilidad, así como a los principios de pluralidad, equidad de género, apartidismo y no discriminación, designa a la ciudadana Elizabeth Lara Rodríguez defensora de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca por un período de siete años.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca para los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO.-** Comuníquese a las dependencias de los tres poderes del estado, órganos autónomos y municipios del estado para los efectos conducentes.

**TERCERO.-** La ciudadana Elizabeth Lara Rodríguez asumirá la titularidad de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca a partir de la fecha de su designación.

Es cuanto, Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y uno transitorio, informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. La discusión del decreto de referencia. En atención de ningún legislador colegisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
29 de marzo del 2023*

afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica, quienes estén por la negativa de aprobar el decreto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, se emitieron treinta y cuatro votos a favor, cero en contra.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada secretaria. Aprobado el decreto en lo general y particular. Remítase al ejecutivo del estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca. En virtud de lo anterior, con la facultad que me confiere la fracción vigésima primera del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y el artículo ciento setenta y ocho del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, discípulo a las diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y a los diputados Luis Alfonso Silva Romo, Noé Doroteo Castillejos, el diputado Alejandro Avilés Álvarez, el diputado Samuel Gurrión Matías, el diputado Leonardo Díaz Jiménez, la diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, la diputada Adriana Altamirano Rosales, integrantes de la junta de coordinación política, se sirvan acompañar a la ciudadana Elizabeth Lara Rodríguez al frente del presídium para rendir ante el pleno la protesta de ley a que se refiere el artículo ciento cuarenta de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca, por lo que pido a la comisión nombrada cumplan con su cometido. Al efecto se concede el receso correspondiente.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se reanuda la sesión. Solicito a las diputadas y a los diputados y público asistente ponerse de pie para recibir a la comitiva y proceder con la toma de protesta correspondiente.

Ciudadana Elizabeth Lara Rodríguez, ¿protestais respetar y hacer cumplir la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el estado

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
29 de marzo del 2023*

mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca que esta soberanía os ha conferido?

**La ciudadana Elizabeth Lara Rodríguez:**

Sí, protesto.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Si no lo hicieréis así, que la nación y el estado os lo demanden. Pueden ocupar sus lugares. Solicito a la Comisión de cortesía acompañar a la salida de este recinto legislativo a la ciudadana Elizabeth Lara Rodríguez, titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca cuando desee retirarse. Desde aquí le deseamos el mejor de los éxitos en su gestión. Muchas felicidades. Se pasa con el siguiente dictamen. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban diversas leyes de ingresos municipales para el ejercicio dos mil veintitrés se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ha probado que sea una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés de los siguientes municipios: San Francisco Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca. San Miguel Piedras, Nochixtlán, Oaxaca. Santiago Comaltepec, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega, Oaxaca. San Juan Bautista, Cuicatlán, Oaxaca. San José del Peñasco, Miahuatlán, Oaxaca. San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, Oaxaca. Silacayoápam, Silacayoápam, Oaxaca. Santa Gertrudis, Zimatlán, Oaxaca. Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco, Oaxaca. San Pedro Taviche, Ocotlán, Oaxaca. Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca. San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca. San Dionisio

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
29 de marzo del 2023*

Ocotepéc, Tlacolula, Oaxaca. San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca. San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca. Santa María Guienagati, Tehuantepec, Oaxaca. San Francisco Sola, Sola de Vega, Oaxaca. Unión Hidalgo, Juchitán, Oaxaca. Santo Domingo Armenta, Jamiltepec, Oaxaca. San Baltazar Loxicha, Pochutla, Oaxaca. San Miguel el Grande, Tlaxiaco, Oaxaca. Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec, Oaxaca. San Andrés Teotilalpam, Cuicatlán, Oaxaca. Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cuicatlán, Oaxaca. Santa Catarina Ticua, Tlaxiaco, Oaxaca. Tataltepec de Valdés, Juquila, Oaxaca. San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca. Tanetze de Zaragoza, Villa Alta, Oaxaca. San Miguel Tlacamama, Jamiltepec, Oaxaca. San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec, Oaxaca. San Felipe de Tejalapam, ETLA, Oaxaca. San Pedro Apóstol, Ocotlán, Oaxaca. San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, Oaxaca. Coatecas Altas, Ejutla, Oaxaca. San Juan Bautista Lo de Soto, Jamiltepec, Oaxaca. Santo Domingo Yodohino, Huajuapán, Oaxaca. Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán, Oaxaca. Santiago Apoala, Nochixtlán, Oaxaca. San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca. San Andrés Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca. Santiago Cacaloxtepec, Huajuapán, Oaxaca. San Pedro el Alto, Pochutla, Oaxaca. San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca. San Juan Bautista Suchitepec, Huajuapán, Oaxaca. San Marcos Arteaga, Huajuapán, Oaxaca. Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, Oaxaca. Santo Domingo Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula, Oaxaca. San Francisco Teopan, Coixtlahuaca, Oaxaca. San Miguel Ejutla, Ejutla, Oaxaca. San Juan Tamazola, Nochixtlán, Oaxaca. Santa María Mixtequilla, Tehuantepec, Oaxaca. Nuevo Zoquiápam, Ixtlán, Oaxaca. San Francisco Cahuacua, Sola de Vega, Oaxaca. Sitio de Xitlapehia, Miahuatlán, Oaxaca. San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán, Oaxaca. San Mateo Nejapam, Silacayoápam, Oaxaca, Santiago Minas, Sola de Vega, Oaxaca. San Juan Lachigalla, Ejutla, Oaxaca. San Pablo Cuatro Venados, Zaachila, Oaxaca. Santa María Yolotepec, Tlaxiaco, Oaxaca. San Pedro Huilotepec, Tehuantepec, Oaxaca. Guelatao de Juárez, Ixtlán, Oaxaca. Santiago Yolomecatl, Teposcolula, Oaxaca. Yogana, Ejutla, Oaxaca. San Pedro Comitancillo, Tehuantepec, Oaxaca. Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca. San Mateo Etlatongo Nochixtlan Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
29 de marzo del 2023*

Es cuanto, presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

gracias Diputada secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes puntos con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular los decretos de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, se emitieron treinta y dos votos a favor, cero en contra.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos y cero en contra los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, remítase al ejecutivo del estado efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión.

**(La diputada Presidenta toca el timbre)**